



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 9 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320140090300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Malvira Cabrera Muñoz	02/02/2021	Auto Decreta - Embargo De Remanente.
08638408900320190050800	Ejecutivo	Banco Colpatría	Pio Edgar Díaz Oosa	02/02/2021	Auto Decide - Designar Curador Ad Litem.
08638408900320180007600	Ejecutivo	Bbva Colombia Sa	Pedro Jimenez Siado	02/02/2021	Auto Requiere - A La Curadora.
08638408900320190010900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Jose Angel Martinez Velazquez	02/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900320200040500	Verbal	Carlos Lopez Mendoza	Andrea Sarmiento Perez	02/02/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

e1523be9-0295-47e4-a531-f0a9d8374137